

3 2  
3  
Decreto No. 2 del 1937.

Enero 4.

por el cual se ordena una permuta.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales,

decreta=

Entre Guillermo Ordaz Blanco y Benigno Balluteros, Escribiente de esta Alcaldía y Secretario de las Obras Públicas Municipales, decretase permuta de empleos.

En consecuencia, comuníquese y extiendase las respectivas posesiones.

Dado en Bucaramanga, a cuatro de Enero de mil novecientos treinta y siete.  
El Alcalde Municipal,

Wm. H. Guindé.

El Secretario,

Manuel Canino